

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE MARZO DE 2016**

**PRESIDENTE**

D. Juan Manuel Frutos Álvaro

**CONCEJALES QUE ASISTEN**

D. Pablo Altozano Soler  
D<sup>a</sup>. María Dolores Calderón Estebaranz  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Cassuso Chichón  
D. Alfonso Díaz de Cevallos Bertolez  
D. Carlos Pedro Domingo Vaquero  
D. Esteban Domínguez Ramírez  
D<sup>a</sup>. María del Pilar Jimeno Alcalde  
D. Luis Miguel Martín Enjuto  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Merlos Cayuela  
D. Felipe Pacheco López  
D. Julio Vías Alonso

**SECRETARIO**

D. Alfredo Gimeno Torrón

---

---

En Miraflores de la Sierra a once de marzo de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas y dos minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados.

**PUNTO ÚNICO.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO 2016.-** Visto el borrador de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2016.

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 11 de marzo de 2016.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda, Sra. Merlos Cayuela, que realiza la siguiente intervención:

“El pasado 22 de enero se envió el presupuesto a los grupos políticos, para su estudio y posibles aportaciones, de cara a tratar de consensuar su aprobación mayoritaria en el pleno corporativo. Entendemos que en el referido borrador se proponen soluciones reales acordes a los recursos disponibles en nuestro Ayuntamiento.

Para elaborarlo se han tenido en cuenta los ingresos reales del año 2015, ajustándolo al máximo.

En esta línea, se contemplan las partidas necesarias para cumplir con los gastos financieros, el mantenimiento de edificios municipales, parques y vías públicas y seguir mejorando los servicios de competencia municipal que el Ayuntamiento presta a sus vecinos: educativos, deportivos, culturales y de ocio, así como la dotación suficiente para el correcto funcionamiento de la Residencia de Mayores Municipal.

En inversiones se ha tenido en cuenta la petición de los usuarios para realizar diversas mejoras en Deportes, como por ejemplo un tatami, o mejorar el estado de las pistas exteriores y compra de maquinaria y mancuernas para el pabellón.

En la biblioteca además del mantenimiento y asistencia del nuevo programa se ha tenido en cuenta la compra de nuevos libros y diverso material.

Se intentará mejorar el sistema informático del ayuntamiento, para ello se tendría que cambiar el servidor, licencias nuevas, equipos nuevos para algunos usuarios, e impresoras, etc.

### RESÚMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DEL AÑO 2016

CAPÍTULO	INGRESOS	GASTOS
1	2.977.995,44 €	3.092.849,66 €
2	20.000 €	1.730.862,91 €
3	1.106.500,00 €	61.417,35 €
4	1.573.868,08 €	269.500,59 €
5	35.250,00 €	
6	0,00 €	85.504,18 €
7	0,00 €	0,00 €
8	0,00 €	0,00 €
9	0,00 €	473.478,83 €
<b>TOTALES</b>	<b>5.713.613,50€</b>	<b>5.713.613,50 €</b>

Seguidamente, la Sra. Merlos Cayuela da lectura a la Memoria de Alcaldía que acompaña al borrador del Presupuesto General Municipal para 2016, que obra en el expediente.

Por el Grupo Municipal “Cambiar Miraflores”, el Sr. Martín Enjuto toma la palabra para plasmar su sorpresa ante la convocatoria del presente Pleno tras 71 días desde que comenzó el año, manifestando que el borrador se les hizo llegar el 22 de enero y que no han sido convocados a ninguna reunión, al contrario que en las otras legislaturas, que sí fueron convocados, e incluso apoyaron algunos presupuestos. Recuerda el Sr. Martín Enjuto que en el municipio de Alcorcón el Grupo “Unidad Popular Renovar Alcorcón” presentó una reprobación al Equipo de Gobierno de esa localidad por los mismos motivos que nos ocupan, esto es, no presentar unos presupuestos a tiempo. No entiende el Sr. Martín Enjuto el retraso, sobre todo habiendo continuidad en el Equipo de Gobierno, manifestando que hubiera sido mejor presentar el presupuesto del ejercicio 2017.

En cuanto al fondo del asunto del orden del día, el Sr. Martín Enjuto manifiesta que el Presupuesto es el instrumento clave del Equipo de Gobierno para implementar los compromisos de los programas electorales, y el borrador que se trae a conocimiento del Pleno es una continuación del presupuesto del ejercicio 2015, con ciertos ajustes. Recuerda que el Capítulo 6 relativo a las inversiones del ejercicio 2015 no se llegó a ejecutar; que el borrador del Presupuesto 2016 bajan los créditos destinados a educación y aumentan los destinados a festejos; echan en falta una mención a las obras necesarias en la Residencia de Ancianos; y desaparecen los créditos destinados al médico municipal, aspecto que le parece fundamental y que la posición del Grupo “Cambiar Miraflores” es bien conocida por todos.

Finaliza el Sr. Martín Enjuto afirmando que parece que el Equipo de Gobierno no tiene ningún interés en aprobar el borrador del Presupuesto para 2016, que si ellos no lo tienen “Cambiar Miraflores” lo tiene menos, y que está estudiando la posibilidad de presentar una reprobación al Equipo de Gobierno por dejadez y negligencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para pedir disculpas por el retraso en la celebración del presente Pleno, justificándolo en la incertidumbre que ha ocasionado el Plan PRISMA; respecto de los festejos, opina el Sr. Alcalde que los créditos que se destinan no son elevados en comparación con los

municipios de alrededor, pero es necesario ajustarse a los ingresos reales.

Pregunta el Sr. Martín Enjuto si los créditos de festejos, que se estiman en 70.000, al final van a ser 80.000, elevándose como el año pasado, que de 60.000 se pasó a 70.000. Opina el Sr. Martín Enjuto que si otros municipios están en condiciones de gastar más dinero en festejos no lo discute, reconociendo por otra parte que otros municipios están más endeudados que nosotros. Manifiesta el Sr. Martín Enjuto que es necesario que los presupuestos tengan por finalidad activar la economía de nuestro municipio con medidas económicas, como las que se preveían en el pacto que el Partido Socialista firmó con ellos y que se ha roto.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Por el Grupo “Gobierna Miraflores”, toma la palabra el Sr. Pacheco López para, en primer lugar, clarificar al Sr. Martín Enjuto que no hay continuidad en el Equipo de Gobierno, toda vez que cuatro concejales son nuevos, y que se necesita un cierto periodo de tiempo para aclimatarse y ponerse al día. Discrepa del Sr. Martín Enjuto en su afirmación de que el borrador del Presupuesto para el ejercicio 2016 no incluye créditos para medidas de fomento de empleo, ya que se destinan 273.000 euros para este fin, haciendo referencia al plan de Garantía Juvenil que actualmente se está desarrollando.

Continúa el Sr. Pacheco López en el uso de la palabra para realizar la siguiente intervención:

*“Empecemos por un acto de sinceridad para con todos nuestros vecinos: estos no son, ni de lejos, los presupuestos que Gobierna Miraflores de la Sierra desearía aprobar, pero a veces la realidad es tozuda y no te permite ejecutar todo aquello que desees y más si eres una minoría como lo es nuestro grupo político. No nos gustan unos presupuestos en los que mientras a gasto corriente en bienes se dedica el 30,3% del mismo o a gastos de personal el 54,1%, a inversiones reales se destina tan sólo el 1,5% del total. Igualmente nos gustaría que estos presupuestos tuvieran un acento más social, que se distribuyesen mejor los fondos que se dedican a la tercera edad, juventud e infancia y demás partidas de gasto social.*

*Por otra parte, estos son los presupuestos de una legislatura en la que muchos de los concejales que componemos el equipo de gobierno somos nuevos y, por lo tanto, han sido nuestros primeros presupuestos. A lo largo de su elaboración y discusión hemos ido poniéndonos al día en los pormenores y secretos de los mismos hasta llegar a manejar correctamente todas las, no*

*pocas de las veces, retorcidas y oscuras herramientas contables y lenguajes financieros. Hubiéramos querido elaborar unos presupuestos realmente participativos.*

*Si bien se han dado los primeros pasos para ello, al haber tenido una jornada de divulgación sobre los presupuestos municipales el pasado día 26 de febrero y reuniones previas en las que se recogieron sugerencias de los vecinos a cerca de en qué querían que se gastasen las partidas que dependían de nuestra concejalía, no se ha conseguido tener un proceso real de participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos municipales. Pero algo hemos avanzado ya que, por ejemplo, una de las inversiones previstas en estos presupuestos como es la instalación de un parque deportivo de Street Workout es una propuesta que nos fue transmitida directamente por un grupo de jóvenes de la localidad a través de una recogida de firmas.*

*Con eso y con todo, Gobierna Miraflores de la Sierra va a votar afirmativamente estos presupuestos. En primer lugar por responsabilidad, ya que creemos que los mismos son mejores que los anteriores al haberse tomado los ingresos reales obtenidos en el pasado ejercicio fiscal como base para los ingresos presupuestarios y no los ingresos esperados que luego nunca son los reales. Eso hace de estos presupuestos unos presupuestos más equilibrados y realistas que los anteriores, en los que al contar con una previsión más realista de los ingresos te obligan a unos gastos más acordes con los ingresos efectivos. En segundo lugar, vamos a votar afirmativamente a los mismos porque en lo que atañe a nuestras áreas de gasto entendemos que, aun siendo importes claramente insuficientes en algunas de las mismas como son los destinados a Turismo, son importes con los que, en el actual contexto de restricción del gasto, podemos realizar una correcta gestión de las Áreas de Desarrollo Local, Turismo y Juventud. Más aún cuando hemos negociado un aumento en la partida de gasto de personal del área de juventud, en 8.000€, destinada a ofertar una plaza de monitor de ocio y tiempo libre para la Casa de la Juventud, a partir de julio, que acabaría con uno de los principales problemas que tenemos en el área que es la falta de continuidad del personal. Este personal que se ocupa de la Casa de la Juventud, proveniente históricamente de subvenciones de la CAM lo que se traduce en una alta rotación del personal que hace imposible programar a largo plazo acciones con los jóvenes y la infancia.*

*Ya para finalizar, Gobierna Miraflores quiere lanzar un reto a todos los aquí presentes: seamos capaces de elaborar unos*

*presupuestos 2017 verdaderamente participativos. Empecemos a trabajar en ello ya desde el mes de septiembre, octubre, para poder llegar a diciembre con unos presupuestos en los que todo aquel vecino de Miraflores que haya querido aportar su granito de arena haya podido hacerlo. Unos presupuestos a los que, por lo tanto, todos y cada uno de los concejales que aquí nos sentamos se vea obligado a aprobar., Unos presupuestos, en definitiva, que sean aprobados por la unanimidad de los representantes de los vecinos en este pleno.”.*

Por el Grupo Popular, el Sr. Altozano Soler inicia su intervención clarificando al Sr. Pacheco López que “Gobierna Miraflores” es una parte minoritaria pero a la vez importante y nada desdeñable, toda vez que gracias a su voto el Alcalde actual es quien es, quien él ha querido, al igual que sucede con la eventual aprobación del Presupuesto que se trae a conocimiento del Pleno.

Continúa el Sr. Altozano Soler anunciando el voto negativo de su Grupo Municipal por dos motivos. El primero por un defecto de forma en la tramitación del Presupuesto, no sólo por el plazo, sino porque además, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Residencia de Ancianos, es el Patronato el que propone o eleva al Pleno su presupuesto, cosa que no ha sucedido. El segundo motivo afecta al fondo, ya que rezuma una falta de ilusión que se traslada a la ciudadanía; son iguales que los Presupuestos del 2015, que a su vez son iguales que los del 2014, que a su vez son iguales que los del 2013. Según el Sr. Altozano, este municipio “se va muriendo cada año un poquito más”, y no contempla ninguna reforma que el Partido Popular entiende necesaria: fomento del empleo juvenil, medidas económicas... Se trata, en definitiva, de un año perdido, igual que los anteriores.

Toma la palabra la Sra. Jimeno Alcalde, del Grupo Popular, para plantear una serie de cuestiones técnicas, para que puedan ser respondidas por la Concejalía de Hacienda o por la Sra. Interventora, según proceda.

Pone de manifiesto la Sra. Jimeno Alcalde que el importe total del presupuesto ha disminuido un 3,46% respecto del de 2015, recordando que en 2015 se presupuestaron, en materia de inversiones, el plan de seguridad de la presa, la TDT, la compra de un local, la cubrición de las pistas de padel, entre otras, por un importe total de 159.000 euros, de las cuales no se ha ejecutado ninguna. En 2016, se presupuestan inversiones con una reducción del 46,2%, sin hacer referencia a las inversiones o ejecutadas en 2015, y sin hacer referencia tampoco a cuestiones

tales como la obra de la Casa de la Cultura, o el álamo, preguntando por qué no tienen reflejo presupuestario.

Toma la palabra el Sr. Vías Alonso, Concejal Delegado de Medio Ambiente, para responder a la Sra. Jimeno Alcalde, en cuanto a la cuestión del álamo, que sigue con las negociaciones para saber la cantidad que va a subvencionar la Comunidad de Madrid y a cuánto ascienden los gastos de desmontaje y conservación que ha de asumir el Ayuntamiento, que se estiman en unos 23.000 euros. Afirma el Sr. Vías Alonso que prefiere ser prudente en esta materia, y hasta que no se firme el correspondiente convenio no quiere dar nada por supuesto. Finaliza el Sr. Vías Alonso haciendo referencia a la puesta en marcha de un procedimiento de mecenazgo en la red a través de “Hispania Nostra”, con el fin de recaudar fondos.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra la Sra. Interventora General para explicar que en cualquier momento, a la vista de los compromisos de aportación que se suscriban, se puede modificar el presupuesto a través de una generación de créditos, y que no se puede presupuestar al inicio si no se sabe a ciencia cierta la cantidad a subvencionar. Dependiendo de la forma de financiación, puede afectar la modificación a la estabilidad presupuestaria, como sería del caso de financiación a través de Capítulo 9 (préstamo) o Capítulo 8 (financiación con remanente líquido de tesorería que en 2015 va a ser positivo). Reitera la Sra. Interventora el principio de prudencia en la presupuestación de subvenciones sin conocerse las cantidades. Y en cuanto a las obras de la Casa de la Cultura, en principio podrían acometerse aun sin contar con crédito si se dan determinadas circunstancias de emergencia previstas en la Ley, o se pueden solicitar a través del PRISMA.

Interviene la Sra. Merlos Cayuela, Concejala Delegada de Hacienda, para afirmar que desconoce las inversiones del ejercicio 2015 porque ella no era concejal, pero que la TDT no es competencia municipal y que las pistas de pádel no se pueden cubrir por problemas en la altura del techado. Este año se quieren comprar máquinas para el gimnasio, poner un tatami e invertir en servidores informáticos que son necesarios.

Retoma la palabra la Sra. Jimeno Alcalde para interesarse por ciertas partidas del presupuesto de ingresos comparadas con las del presupuesto de 2015: respecto del ICIO, pregunta por la consignación de 20.000 actual comparada con los 80.000 del

2015; precios públicos de actividades culturales 25.000 (2015) a 20.000 (2016); precios públicos de actividades de juventud de 20.000 (2015) a 25.000 (2016); multas de 100 (2015) a 1.000 (2016); sanciones tributarias de 1.000 (2015) a 11.000 (2016); recargo de apremio de 20.000 (2015) a 50.000 (2016); disminución de la subvención de BESCAM; y renta de Bienes Inmuebles de 0 (2015) a 3.500 (2016).

Responde la Sra. Merlos Cayuela que las diferencias se deben a que se han ajustado las previsiones de ingresos a los ingresos reales producidos en 2015; respecto de la subvención de BESCAM, se trata de un ajuste debido a un Agente que se encuentra en comisión de servicios.

Con la venia de la Presidencia, la Sra. Interventora General informa que, en relación con el recargo de apremio, el aumento se debe a que la recaudación en vía ejecutiva ha empezado a funcionar en 2015, y que antes dicho recargo no se recaudaba, siendo por tanto las previsiones por ese concepto un mero traslado real de la recaudación.

La Sra. Jimeno Alcalde pregunta concretamente por el aumento de 5.000 en la partida de los campamentos, recordando que se ha venido cobrando incorrectamente por encima de lo previsto en la correspondiente Ordenanza Fiscal, preguntando si dicho aumento de 5.000 euros significa que se va a aumentar el importe de las tasas.

Responde el Sr. Pacheco López en sentido negativo, que se trata de un ajuste a la recaudación real procedente de 2015, año en el que aumentó la recaudación dado el éxito de los campamentos, aunque reconoce que está en estudio una modificación de la Ordenanza Fiscal actual y que puede que los precios aumenten un poco.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde sobre el aumento de gratificaciones en materia de seguridad.

Responde la Sra. Merlos Cayuela que se debe a las gratificaciones que se abonan a los Agentes para cubrir tardes y fines de semana.

La Sra. Jimeno Alcalde muestra su sorpresa, toda vez que eso mismo hacía el Partido Popular y recibió críticas por parte del Partido Socialista, manifestando que al final se pasa por el mismo aro. Recuerda la Sra. Jimeno Alcalde los problemas ocurridos con la Policía en la anterior legislatura.

Se abre un debate sobre el particular.



Con la venia de la Presidencia, la Sra. Interventora informa no compartir el concepto de “gratificaciones” en el asunto que nos ocupa, y que en un informe de Intervención ya dijo que no se pueden gratificar trabajos a turnos. Este es igualmente el criterio de Secretaría, y que la turnicidad ha de figurar en el complemento específico del puesto. Opina la Sra. Interventora que el problema debería solucionarse con la aprobación de la RPT que se está ultimando, para eliminar estos conceptos retributivos de los Agentes de la Policía Local y demás personal.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por el aumento en la consignación destinada a vestuario de Protección Civil, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que se debe a que hay más personas.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por el aumento de 5.000 euros en la partida destinada a arreglo de vías públicas, preguntando qué vías se van a arreglar toda vez que no se especifican.

Responde el Sr. Alcalde que en esos momentos no lo recuerda, que lo tiene apuntado en su despacho, que mañana se lo dirá, pero que se podría arreglar la Cañada.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por la partida destinada a adquisición de maquinaria, respondiendo el Sr. Alcalde que se está estudiando la compra de una barredora.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por la partida destinada a limpieza viaria, respondiendo el Sr. Alcalde que está destinada a la reposición de contenedores. Ante esta respuesta, la Sra. Jimeno Alcalde pregunta que si la reposición de los contenedores no era una obligación contractual de la empresa adjudicataria, respondiendo el Alcalde que no todos, abriéndose a continuación un debate sobre el particular.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por la partida destinada a alumbrado público, refiriéndose concretamente al ahorro energético y a los estudios y medidas adoptadas por el Equipo de Gobierno para reducir el consumo eléctrico. En opinión de la Sra. Jimeno Alcalde, dichas medidas, en especial apagar una farola sí y otra no, no ha dado frutos, preguntando seguidamente qué otras medidas se van a adoptar, puesto que el ahorro de 20.000 euros

es insignificante comparado con las molestias ocasionadas a los vecinos.

Se abre un debate sobre el particular.

Interviene el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. Vías Alonso, para informar que está haciendo gestiones con una empresa sita en Soto del Real para renegociar a la baja en un 30 ó 40% el coste del alumbrado público con empresas suministradoras.

Insiste la Sra. Jimeno Alcalde que en los informes de auditoría energética se afirmaba que el consumo se reduciría un 50%, y a la vista de los datos históricos que ella maneja, el ahorro ha sido insignificante en relación con los gastos en informes o auditorías, además de las referidas molestias a los vecinos que han sufrido una suerte de “pobreza energética o lumínica”.

Manifiesta la Sra. Rodrigo Gómez que la factura de la luz ha subido en torno al 21%.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Al haberse citado a la urbanización de Los Endrinales en dicho debate, interviene la Sra. Calderón Estebaranz para aclarar que el Ayuntamiento, de siempre, ha asumido el consumo del alumbrado público de dicha urbanización.

Toma la palabra el Sr. Martín Enjuto que todo lo manifestado por la Sra. Jimeno Alcalde le pasa al Equipo de Gobierno por no hacer un adecuado seguimiento de la materia.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por la partida de Asistencia Social, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que aumenta las previsiones de gastos debido a que en 2015 sólo se presupuestó la mitad del importe del alquiler puesto que en dicho año se había previsto adquirir un local para el Hogar del Jubilado.

Interviene la Sra. Rodrigo Gómez para informar que el Equipo de Gobierno está valorando la adquisición de un local para el Hogar del Jubilado, preguntando la Sra. Jimeno Alcalde que entonces por qué no está presupuestada dicha adquisición, manifestando seguidamente no entender nada. Responde la Sra. Rodrigo Gómez que hay otras prioridades.

Interviene la Sra. Merlos Cayuela para manifestar que la adquisición del citado local puede ser objeto de una modificación presupuestaria cuyo conocimiento compete al Pleno, preguntando

la Sra. Jimeno Alcalde que por qué no se presupuesta desde el principio, que es lo sensato según su criterio, para no depender de otro acuerdo plenario, con independencia de que se solicite como actuación del PRISMA.

Recuerda el Sr. Alcalde el retraso que se está sufriendo en el PRISMA 2008-2011, respondiendo la Sra. Jimeno Alcalde que precisamente por eso, es mejor presupuestar desde el principio, y manifestando que no tiene palabras, y que eso no es gestionar.

Continúa la Sra. Jimeno Alcalde preguntando por la partida destinada al "G.A.L. Jarama" por importe de 16.880 euros, puesto que entiende que el Ayuntamiento ya no forma parte de este Grupo de Acción Local, respondiendo el Sr. Pacheco López que se trata de una errata, y que el crédito es para atender los gastos de ADESGAM.

La Sra. Jimeno Alcalde muestra su sorpresa ante el irrisorio aumento de 56 euros destinados a educación, preguntando por qué no aparecen como en 2015 los 17.000 euros del Plan de Mejora de Servicios Educativos, respondiendo la Sra. Rodrigo Gómez que este año no hay esta subvención.

En materia de sanidad, se refiere la Sra. Jimeno Alcalde a la no presupuestación de créditos destinados al médico municipal, recordando que el Pleno aprobó una moción presentada por el Grupo Popular con el apoyo de "Cambiar Miraflores"; que el Sr. Secretario, a instancias de la CAM, les solicitó una memoria para que la CAM informara sobre la ausencia o no de duplicidades, que el Grupo Popular confeccionó dicha memoria que se hizo llegar a Secretaría y que ha sido remitida a la CAM. En definitiva, pregunta la Sra. Jimeno Alcalde que si la CAM informa favorablemente, se podría prestar el servicio médico municipal, por qué no se ha presupuestado.

Responde la Sra. Rodrigo Gómez que el expediente de referencia está en tramitación.

Opina el Sr. Martín Enjuto que la confección de la memoria era labor del Equipo de Gobierno y no del Grupo Popular.

Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde a la Sra. Interventora qué ocurriría si la CAM informa favorablemente y no hay partida que ampare el gasto.

Responde la Sra. Interventora, tras explicar los antecedentes del asunto objeto de debate, que se está a la espera de recibir los informes de la CAM sobre inexistencia de duplicidades y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre sostenibilidad financiera, y que en cualquier momento se podría habilitar crédito vía modificación presupuestaria, pero que podría haber problemas con las limitaciones de creación de puestos que establece la legislación vigente.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre a quién le correspondía confeccionar la memoria aludida, finalizando dicho debate con la afirmación de la Sra. Jimeno Alcalde que si alguna vez hay médico en Miraflores no será gracias al Equipo de Gobierno.

Seguidamente, reitera la Sra. Jimeno Alcalde que no se ha presupuestado nada para la obra de la Residencia de Ancianos, preguntando a la Sra. Rodrigo Gómez, que según la Sra. Jimeno Alcalde “es la que más cobra”, por el motivo de la no convocatoria del Patronato a que ha hecho referencia el Sr. Altozano Soler en su intervención, respondiendo la Sra. Rodrigo Gómez que ha sido un olvido y que no se le ha recordado por los servicios jurídicos, respondiendo este Funcionario que Secretaría no tiene que recordar nada.

La Sra. Interventora General interviene para manifestar que desconoce los Estatutos del Patronato y sus previsiones en relación con el presupuesto del Organismo Autónomo, pero que en definitiva se trata del Presupuesto General Municipal consolidado.

El Sr. Altozano Soler explica someramente su actuar en la materia cuando ostentaba la Alcaldía, y que consistía básicamente en buscar la unanimidad o el consenso con el resto de los Grupos, se convocaba el Patronato y se elevaba, en su caso, al Pleno, por lo que el presupuesto de la Residencia al menos venía ya al Pleno trabajado por los Grupos.

Finaliza sus intervenciones la Sra. Jimeno Alcalde para manifestar que, en su opinión, decir que no se ha convocado el Patronato porque no se ha acordado es de vergüenza. El Sr. Alcalde-Presidente insta a la Sra. Jimeno Alcalde a retirar esa última manifestación, la cual se niega porque presentar los presupuestos 71 días tarde, no saber contestar el Equipo de Gobierno a la mayoría de las preguntas formuladas, o no convocar el Patronato de la Residencia produce una situación de vergüenza.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por seis votos a favor de los grupos Socialista (5) y “Gobierna Miraflores” (1) y siete votos en contra de los Grupos Popular (6) y “Cambiar Miraflores” (1), acuerda rechazar el borrador del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,